



Juzgado Segundo Administrativo Oral Del Circuito De Tunja

Tunja, 23 ENE. 2019

MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO
DEMANDANTE: FLORENTINO SEPÚLVEDA ALARCÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO: 1500133310022010-0010-02

Visto a folio 410 del expediente el oficio OFI19-149 del 2 de enero de 2019 suscrito por la Coordinadora del Grupo de Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas y Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa Nacional y el memorial obrante a folio 412 suscrito por la abogada Graciela González Aguilar, se procederá de conformidad.

Se advierte a la apoderada de la parte ejecutante que queda a su cargo el envío de la copia del auto del 28 de noviembre de 2018 (fl. 403-405) y su respectiva constancia de ejecutoria, a la Coordinación del Grupo de Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas y Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Tunja

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría y a costa de la parte ejecutante expídase lo siguiente:

1. Copia del auto del 28 de noviembre de 2018 (fl. 403 – 405) y su respectiva constancia de ejecutoria.
2. Copia autentica del oficio 787/2010-0010 del 10 de diciembre de 2010, por medio del cual se remitió al Grupo de Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas y Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa copia del auto del 28 de noviembre de 2018 y
3. Copia autentica del oficio 788/2010-0010 del 10 de diciembre de 2010, por medio del cual se realizó compulsas de copias del proceso de la referencia, a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa.

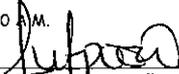
SEGUNDO: Queda a cargo de la parte ejecutante el envío de la copia del auto del 28 de noviembre de 2018 y su respectiva constancia de ejecutoria, a la Coordinación del Grupo de Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas y Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LAURA PATRICIA ALBA CALIXTO

Juez

DRRN

 <p><i>Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja</i></p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El anterior auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 02 de hoy <u>23/01/2019</u> en el portal Web de la rama Judicial, siendo las 8:00 A.M.</p> <p> LADY JIMENA ESTUPIÑÁN DELGADO SECRETARÍA JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO</p>
